

Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6, del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 29 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 14 de octubre de 1991.-El Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS»

Concurso número 29/1991

##### Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Martorell Pallas, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Carmelo Moncedero Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Elena Fernández López de Ochoa, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Rosa María Raich Escursell, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rocio Fernández Ballesteros, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa García Merita, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Edelmira Domenech Llaberia, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Elisardo M. I. Becona Iglesias, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Jesús María Valverde Molina, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Concurso número 30/1991

##### Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa García Merita, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña Julia Sebastián Herranz, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Wenceslao Peñate Castro, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Dolores Avia Aranda, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María José Baguena Puigcerver, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jaime Vila Castelar, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Santacreu Mas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Angeles Ruiz Fernández, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Concurso número 31/1991

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Josefa Galdón Garrido, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Alfredo Fierro Bardaji, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Antonio Ruiz Caballero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Juan Francisco Godoy García, Profesora titular de la Universidad de Granada.

##### Comisión suplente:

Presidenta: Doña Elena Ibañez Guerra, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Martínez Benlloch, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Dolores Avia Aranda, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Africa de la Cruz Tome, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Rosa María Raich Escursell, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**27358** RESOLUCION de 16 de octubre de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 2 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y son las que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 16 de octubre de 1991.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

#### ANEXO

##### Catedráticos de Universidad (A-500)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Comisión número 218

##### Comisión titular:

Presidente: Don Marco A. López Cerdá, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Carlos María Cuadras Avellana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Jorge Ocaña Rebull, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José María Caridad Ocerín, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Ramón Ardanuy Albajar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Goberna Torrent, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Jesús T. Pastor Ciurana, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ricardo Vélez Ibarrola, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio Martín Andrés, Catedrático de la Universidad de Granada, y don Sixto Ríos Insúa, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Profesores Titulares de Universidad (A-460)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «DERECHO MERCANTIL»

Comisión número 219

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael García Villaverde, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ramón Bernabé García Luengo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña María Teresa de Gispert Pastor, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don José Luis Perez Serrabona González, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Sebastián Moll de Miguel, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcos Sacristán Represa, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Alberto Alonso Ureba, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don José Luis Río Barro, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Manuel Ángel López Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ángel Luis Marina García-Tuñón, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

**27359** RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de octubre de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 312. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Doña María Ángeles Calvo Torras, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2: Don José Alberto Rodríguez Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña María Teresa Verde Arribas, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Cándido Gutiérrez Panizo, Catedrático de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Asunción Orden Recio, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal 1: Don Lucas Domínguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña Esperanza Gómez Lucía Duato, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Antonio José Ramis Salva, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ángel Javier Alonso Díez, Profesor titular de la Universidad de León.

Referencia: 318. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Albertos Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Alfonso Fernández Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don José María Fernández Meroño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Fraile Marinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Suplentes:

Presidente: Don Aníbal Ollero Baturone, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal 1: Don Agustín Jiménez Avelló, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Don Juan María Pérez Oria, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Don Jorge Argüelles García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Antonio Cantero Espejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**27360** RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Sexta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo número II, debidamente cumplimentada (modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1987; Resolución de 26 de febrero de 1987, de la Universidad de Salamanca), junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.